

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 136

Fecha Estado: 01/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220110014600	Tutelas	HERNAN DARIO AVENDAÑO PERDOMO	DIRECTOR INSTITUTO CARDIO - NEURO-VASCULAR CORBIC S.A	Auto ordena abrir incidente Concede término a la parte accionada.	30/11/2020		
05001400300220180061900	Tutelas	ANA RITA FLOREZ BERRIO	EPS SAVIA SALUD	Auto que da por terminado incidente Como quiera que la entidad accionada acreditó el cumplimiento de lo ordenado en el rallo de tutela.	30/11/2020		
05001400300220180088900	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ERWIN ALIRIO SUAREZ CERVANTES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	30/11/2020		
05001400300220190036900	Ejecutivo Singular	EMPRESA TRANSPORTADORA CARIBE DE TRANSPORTES LTDA.CARITRANS S.A.S.	YESID TRUJILLO OSORIO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	30/11/2020		
05001400300220190036900	Ejecutivo Singular	EMPRESA TRANSPORTADORA CARIBE DE TRANSPORTES LTDA.CARITRANS S.A.S.	YESID TRUJILLO OSORIO	Auto ordena comisión al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA (Reparto); en los términos de los artículos 37 y siguientes del Código General del Proceso.	30/11/2020		
05001400300220190108200	Ejecutivo Singular	BONICA PROTECTION S.A.S.	INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO POLITECNICO INTERNACIONAL S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	30/11/2020		
05001400300220200059900	Interrogatorio de parte	SANDRA STELLA GOMEZ TORRES	GIRLESA ALEXI MEJIA MEJIA	Auto termina proceso por desistimiento de la solicitante. Archivar.	30/11/2020		
05001400300220200068700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MAURICIO ALEJANDRO SANCHEZ SANTAMARIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte ejecutada. Reconoce personería. Requiere previo a reconocer dependientes.	30/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200069100	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	ALFONSO PETERSON DAVIS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	30/11/2020		
05001400300220200073100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JOSE MANUEL CASTILLO MONTERO	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.	30/11/2020		
05001400300220200073700	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO PICHINCHA S.A.	VANESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda por competencia territorial. Ordena remitir al Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples del Salvador.	30/11/2020		
05001400300220200073900	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A	OMAR YESID SANTANA LOPEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	30/11/2020		
05001400300220200074000	Ejecutivo Singular	GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO	CARLOS ENRIQUE GONZALEZ AGUDELO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte ejecutada. Requiere parte demandante. La parte actora actúa en causa propia.	30/11/2020		
05001400300220200074400	Ejecutivo con Título Prendario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	OMAIRA RIVERA	Auto Ordena Remitir al Tribunal Superior de Medellín - Sala Civil para que resuelva el conflicto negativo de competencia con el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabaneta.	30/11/2020		
05001400300220200074700	Tutelas	FRANCISCO JAVIER BLANDON AMAYA	SECRETARIA DE EDUCACION - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para reparto entre los Jueces Civiles del Circuito de Medellín.	30/11/2020		
05001400300220200074800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	PUBLICIDAD X 10 S.A.S.	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	30/11/2020		
05001400300220200074900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	EUGENIO LONDOÑO LONDOÑO	Auto rechaza demanda por competencia. Ordena remitir el expediente, al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Santo Domingo, para lo de su conocimiento.	30/11/2020		
05001400300220200075200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	DANIELA ANDREA RUIZ GAVIRIA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	30/11/2020		
05001400300220200075700	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.,A.	CARLOS MARIO CORREA VEGA	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.	30/11/2020		
05001400300220200078400	Tutelas	MARIA AMPARO DEL SOCORRO PINO ARTEAGA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. SAVIA SALUD E.P.S.	Sentencia tutela primera instancia Concede el amparo solicitado.	30/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200083500	Tutelas	LUIS FABIAN OTERO LOPEZ	MUNICIPIO DE ITAGUI - SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	30/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)